

SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT

Duran, 27 de Julio de 2016

Señor
JOHN CARLOS LUDEÑA ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT.**, Celebrada el día de hoy , resolvió elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta y tendrá los deberes y atribuciones establecidas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social. La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 2 de Mayo de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran el 5 de Junio de 2014.

Augurándole el mejor de lo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Vicente Ferrer Ochoa Lindao
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía **SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 095044295-4

Duran, 27 de Julio de 2016



JOHN CARLOS LUDEÑA ZAMBRANO
PRESIDENTE





179572

OK

TRÁMITE NÚMERO: 1932
8026510PGKEAWZ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	622
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0950442954
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION : ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 OCT 2016 HORA: 10:20

receptor:

Signature: *NPachecoCabrera*